



*Ministerio de Economía*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**Informe de Auditoría N°21/2022**

**DA 409/20 - INTERVENCIÓN UAI**  
**(Contrataciones de Bienes y Servicios en Emergencia**  
**COVID-19 – SAF 357)**





## INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer en forma sucinta los resultados de la verificación de la legalidad y razonabilidad de la operatoria implementada por las áreas competentes, para llevar a cabo las contrataciones de bienes y servicios bajo el procedimiento dispuesto por la Decisión Administrativa N°409/2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por el Decreto N°260/2020 y sus normas complementarias, en el ámbito del Ministerio de Economía.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de marzo y mayo de 2022.

Cabe señalar que el Informe, en carácter preliminar, fue puesto en conocimiento del auditado, quien brindó respuesta mediante NO-2022-61239107-APN-DC#MEC de fecha 16/06/2022, cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en este informe.

A continuación, se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Actas de Recepción emitidas a través del Sistema PAMPA que no cuentan con la firma electrónica de los integrantes de la Comisión de Recepción.
- Falta de incorporación a los expedientes mediante los cuales tramitan las compras y contrataciones, de alguna documentación vinculada a las mismas.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que, en líneas generales, el procedimiento implementado por el Ministerio de Economía para llevar a cabo la contratación de bienes y servicios bajo el régimen de emergencia COVID-19, ha sido efectuado conforme a las pautas establecidas por la normativa vigente.

**BUENOS AIRES, 24 de junio 2022**

